

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

### VÍAS DE ACCESO

<b>Acceso a los masters oficiales de acuerdo con el Real decreto 1393/2007</b>	
<b>VÍAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1) Título universitario oficial español. (Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas Técnicas)	
2) Título universitario extranjero homologado.	La gestión corresponde al Ministerio o a la Universidad en función del título
3 Titulación no homologada pero con nivel de formación equivalente al título de grado español y siempre que en el país expedidor del título faculte para el acceso a los estudios de postgrado	La persona interesada deberá presentar un documento emitido por la universidad donde obtuvo el título que le da acceso o bien por la autoridad competente de aquel país que acredite que este título permite acceder a estudios de postgrado.  - La gestión corresponde a la Universidad de Lleida. El/la coordinador/a del Máster i el Órgano responsable del POP tendrán que comprobar estos requisitos antes de admitir a los estudiantes con titulación no homologada.